

ESPAÑA



Los agentes de la Guardia Civil, uniformados durante su comparecencia ante los medios de comunicación. / EL MUNDO

La Justicia avala la protesta de tres guardias uniformados

La enmarca en su «derecho a la libertad de expresión»

FERNANDO LÁZARO / Madrid
Acudieron ante los medios de comunicación uniformados para denunciar las graves carencias que a su entender sufre la Guardia Civil en el ámbito de las libertades. Los tres representaban a la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Y el Departamento de Rubalcaba decidió actuar contra ellos. El Ministerio Público, a instancias del Ministerio del Interior, acusó a estos tres representantes de la AUGC de uso indebido del uniforme.

Desde la asociación inmediatamente se interpretó como una nue-

va maniobra de Rubalcaba para tratar de cercenar su libertad de expresión, su derecho a protestar. Recordaron que cada vez que sus representantes dan una rueda de prensa, los expedientes disciplinarios y las denuncias ante los tribunales se multiplican.

Pero, como ya ha ocurrido en otras ocasiones, la Justicia no ha avalado la denuncia del Ministerio del Interior. El juzgado de instrucción número 42 de Madrid ha descartado actuar contra estos agentes y ha evidenciado el derecho que tienen a expresar sus opiniones.

El juicio se celebró el pasado 11

de mayo. El juzgado absuelve a los tres agentes «al quedar acreditado que los denunciados, en el ejercicio de sus derechos constitucionales a la libertad de expresión, hicieron uso del uniforme o al menos de parte del mismo, en un acto convocado por una asociación legalmente constituida, por lo que no puede ser negado de plano su carácter institucional, y con la única finalidad de informar y llamar la atención a la opinión pública acerca de la situación que a juicio de la asociación que representan, atraviesa el Instituto Armado», indica el texto de la sentencia.